

OFICIO JG/MR/290/2024.

Guadalajara, Jalisco; a 01 de agosto de 2024.

Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo. Director de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Guadalajara. Presente.

Reciba un cordial saludo. De conformidad con lo establecido por los artículos 10, 12 fracción I, y 13 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital para el municipio de Guadalajara, en concomitancia con lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1, fracción VI, inciso j, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito informarle que el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Guadalajara no celebró sesión alguna durante el mes de julio de 2024.

Sin otro particular qué tratar por el momento, me despido de Usted.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y

protegiendo al a la comunidad tapatía".

Gobierno de

Unidad de Majora Regulatoria Jefatura de Gabinete

Claudia Araceli Herrera Oliva.

Unidad de Mejora Regulatoria.

 Av. Hidalgo 400, Centro Histórico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3837 4400 ext. 4772





